



RIO GALLEGOS, 18 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.445/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 al alumno José Eladio BARRIA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a Fs. 04 obra fotocopia del Certificado del Título de la carrera Oficial de Policía de la Escuela de Cadetes de Policía "Comisario Inspector Eduardo V. Taret" de Río Gallegos – Santa Cruz;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuentan con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a Fs. 07 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

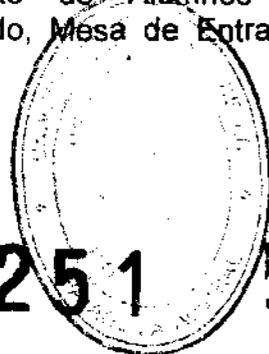
ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO al alumno José Eladio BARRIA (D.N.I.N° 17.049.244) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

251



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG